JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL
DEMANDANTE :JOSE MARIA PATIÑO ORIBE Y OTROS
DEMANDADO :NESTOR RUBEN BENAVIDES Y OTROS
RADICACIÓN :2019-169

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al escrito allegado por el apoderado de la parte actora mediante el cual solicita se nombre curador Ad-Litem del emplazado Sr. NESTOR RUBEN BENAVIDEZ BENAVIDEZ, y siendo ello procedente, el Juzgado Resuelve:

1.- Designar como Curador Ad-Litem del demandado emplazado Sr NESTOR RUBEN BENAVIDEZ BENAVIDEZ, para que lo represente en este asunto a la abogada PAOLA ANDREA LIBREROS MERA. Email. Libreros.merap@gmail.com Tel. 6615174.
.

El cargo es de obligatoria aceptación, y en los términos indicados en el numeral 7º del Art. 48 CGP, y sus funciones en concordancia con el art. 56 ibíem.

Notifíquese.

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, _11 DE JUNIO DEL 2021_

Notificado por anotación en el estado No._92___ De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario

5